

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 16:00 horas del cinco de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Portavoces.

Asistentes: Presidente, don Alfonso Etxeberria Goñi; don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), doña Amaia Etxarte Iturralde (EHBildu), don Juan José González Iturri (Upn), don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn-Psoe), don Iván Méndez (Somos Egueisbar) y don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra). Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 2018.

El acta de 5 de junio de 2018 resulta aprobada por unanimidad.

2º.- VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ACUERDOS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 8 DE MAYO 2018.

1.1.- Sobre punto 8º ratificación de acuerdos sobre el proyecto de obra de mejoras de accesibilidad de edificio municipal (antigua Casa Consistorial) en Egüés, y del plan financiero de la inversión.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) señala que desconoce el contenido del proyecto de la inversión. Se le indica que se trata, lo mismo que en el punto anterior, de una inversión cuya memoria fue presentada en año pasado al Plan de Inversiones Locales 2017-2019 y que ahora se trata de aprobar por acuerdo plenario tanto el proyecto, como el plan económico-financiero, a fin de cumplimentar la documentación requerida por la normativa reguladora de dicho plan y beneficiarse de las aportaciones financieras del mismo.

1.2.- Sobre Moción de Upn relativa a dimisión del concejal delegado de cultura.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra) señala que en la parte resolutive de la moción no se alude a la justificación concreta de la solicitud de dimisión del concejal de cultura.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai) añade a lo anterior que en el suplico de la moción falta un verbo: “pedir”, “solicitar” o alguno similar. Entiende que el Pleno no puede “dimitir” a un concejal, y a lo sumo lo que puede hacer es solicitar que dimita.

Don Juan José González Iturri (Upn) matiza la petición de la moción en el sentido de que al Pleno se propone “pedir” la dimisión del señalado corporativo.

1.3.- Sobre asuntos fuera del orden del día.

-Dictamen de la comisión de deportes.- El señor Alcalde alude al dictamen de la comisión de deportes sobre convocatoria de ayudas al deporte federado aficionado, remitido después de la convocatoria del Pleno. Se trata, por tanto, de un asunto dictaminado ya en comisión.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) adelanta que votará en contra de la urgencia por entender que se está haciendo excesivo uso de este turno llevando asuntos que están dictaminados en comisión.

- Propuesta de acuerdo sobre proyecto de escuela infantil. Expone el señor Alcalde que en este caso de lo que se trata es de atender requerimiento practicado por Departamento de Educación en el sentido de asumir expresamente y por acuerdo plenario la voluntad municipal y acometer la obra y otros extremos que constan en propuesta de acuerdo remitida con la convocatoria.

-Moción de Geroa Bai sobre el instituto. Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) alude a la moción de urgencia que su grupo va a presentar, abierto a que sea suscrita por cualquier otro, urgiendo al Departamento de Educación a que agilice los trámites y obras necesarios para poner en marcha el instituto. Se entrega copia a los portavoces.

-Moción de EHBildu sobre la sentencia relativa a los hechos de Altsasu. Doña Amaia Etxarte adelanta asimismo el contenido de la moción aludiendo a la desproporción de las condenas del caso Altsasu y que ha sido aprobada en el Parlamento. Se entrega copia a los portavoces.

2º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se suscita ninguno.

3°.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 16:55 horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, de la que, como Secretario, certifico su contenido.